



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Córdoba*

**CÓRDOBA, 24 de abril de 2023**

**VISTO**, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, elevada por la Ing. Eliana Paola MEDINA, Legajo N° 207.901; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna rindió su primer módulo el día 10 de octubre de 2018.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Directora de la Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 24/04/2023  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: OTORGAR** prórroga a la Ing. Eliana Paola MEDINA, Legajo N° 207.901, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, hasta el 08 de septiembre de 2024.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

**RESOLUCIÓN N°: 838/2023**

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano